GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0889 DE 2022

(23 DIC 2022)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar en comisión oficial a la ciudad de Cartagena.
Motivo: El gobernador del departamento de Bolívar, doctor Vicente Blel Scaff, invita a una reunión con el ánimo de revisar detalladamente el estado actual, el avance y curso de las iniciativas del Caribe Colombiano y así, realizar una adecuada planeación de la inversión regional para el año 2023 en pro del desarrollo y avance de los departamentos hermanos. El día 26 de diciembre, en la ciudad de Cartagena. Durante los días del 25 al 26 de diciembre de 2022.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día domingo 25 de diciembre de 2022, desde las 6:00 p.m. Encárguese al doctor LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.005.164, Secretario de Deporte, de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 23 DIC 2022

El Gobernador, EVERTH HAWKINS SJOGREEN

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Laura E.